

RESOLUCIÓN N° 534

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN RECTIFICATORIO DC N° 044/24 DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ALQUILER DE OFICINAS, AUTORIZADO, APROBADO, Y CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENA VE N° 477/24 DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2024”.

-1-

Asunción, 18 de julio del 2024.

VISTO:

El Dictamen Rectificatorio DC N° 044/24 de fecha 09 de julio del 2024, emitido por la Dirección de Contrataciones; la Resolución SENA VE N° 477/24 de fecha 01 de julio del 2024; el Dictamen N° 707/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el Dictamen Rectificatorio DC N° 044/24 de fecha 09 de julio del 2024, expedido en el marco del procedimiento de locación de inmuebles para el “Alquiler de oficinas para el SENA VE, Piso 3 – Edificio Planeta I y Piso 8 – Edificio Inter Express”, que fuera aprobado, autorizado y concluido por Resolución SENA VE N° 477/24, y solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Que, el referido Dictamen, ha sido emitido tras un error constatado con posterioridad a la emisión de la Resolución SENA VE N° 477/24, en el cálculo de los cánones mensuales de los ejercicios fiscales afectados, y que se halla reflejado en el Dictamen N° 034/24, emitido por la Dirección de Contrataciones.

Que, consta en el Dictamen Rectificatorio DC N° 044/24 de fecha 09 de julio del 2024, la corrección del valor del canon de los inmuebles.

Que, por Resolución SENA VE N° 477/24 de fecha 01 de julio del 2024, se autoriza y aprueba el Procedimiento de Locación de Inmueble, conforme a los términos emitidos en el Dictamen DC N° 034/24 de fecha 27 de junio del 2024, de la Dirección de Contrataciones, y se dispone su conclusión respectiva.

Que, existe la necesidad de aprobar el Dictamen Rectificatorio, expedido por la Dirección de Contrataciones, a fin de subsanar el error constatado y así proseguir con los trámites de rigor correspondiente.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.....⁵³⁷.....-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN RECTIFICATORIO DC N° 044/24 DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ALQUILER DE OFICINAS, AUTORIZADO, APROBADO, Y CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENA VE N° 477/24 DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2024”.

-2-

Que, por Resolución SENA VE N° 532/24 de fecha 16 de julio del 2024, se designa Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE).

Que, por Providencia DGAJ N° 920/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 707/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento para que la Presidencia del SENA VE, dicte la resolución respectiva, conforme a los criterios emitidos en el Dictamen Rectificadorio N° 044/24.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE)*”.

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENA VE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el Dictamen Rectificadorio DC N° 044/24 de fecha 09 de julio del 2024, emitido por la Dirección de Contrataciones en el marco del procedimiento de locación de inmueble para alquiler de oficinas, autorizado, aprobado y concluido por Resolución SENA VE N° 477/24 de fecha 01 de julio del 2024, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- CONFIRMAR la conclusión del Proceso de Locación de Inmueble para el “*Alquiler de oficinas para el SENA VE, Piso 3 – Edificio Planeta I y Piso 8 – Edificio Inter Express*”, en virtud a la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, y sus reglamentaciones vigentes en la materia, dispuesta en la Resolución SENA VE N° 477/24 de fecha 01 de julio del 2024.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MIRIAN LETICIA SORIA CÁ CERES
Encargada de Despacho, Res. SENA VE N° 532/2024
Presidencia – SENA VE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

